

- b) Bares, establecimientos públicos o similares 15.000
- c) Por Industrias, talleres o similares 20.000

CONSUMO

A) USOS DOMESTICOS:

- Cuota de servicio con un consumo inferior a 50 m³ al semestre 750
- Consumos comprendidos entre 50 y 150 m³ al semestre 20 pts/m³
- Consumos comprendidos entre 150 y 250 m³ al semestre 30 pts/m³
- Consumos que quedan de 250 m³ 50 pts/m³

B) USOS NO DOMESTICOS:

- Consumos inferiores a 200 m³ 22 pts/m³
- Consumos que excedan de 200 m³ 32 pts/m³

SEGUNDO.— Que se redacte texto definitivo de dichas Ordenanzas, con las modificaciones acordadas y se sometan a información pública a efectos de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.— En el supuesto de no presentarse alegaciones durante el periodo de información pública, el presente acuerdo se entenderá elevado a definitivo, haciendo constar que la aplicación de estas Ordenanzas se efectuará con efectos de 1 de enero de 1995.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda expido el presente certificado que visa, sella y firma el Sr. Alcalde en la villa de Lardero, a 6 de febrero de 1995.— V^oB^o El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LEIVA

Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1992 III.C.357

En la Intervención de ésta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

- La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

- a).— Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.
 - b).— Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
 - c).— Oficina de presentación: Registro General
 - d).— Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.
- En Leiva a 26 de Enero de 1.995.— El Alcalde.

Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1993 III.C.358

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1.983, de 28 de Diciembre reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

- La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

- a).— Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.
 - b).— Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
 - c).— Oficina de presentación: Registro General
 - d).— Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación
- En Leiva, a 26 de Enero de 1.995.— El Alcalde.

Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes III.C.359

Por este Ayuntamiento Pleno, en Sesión celebrada en fecha 6 de Febrero de 1.995, se adoptó acuerdo de aprobación de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 1.995.

La documentación, que justifica sus datos numéricos, así como la misma rectificación se exponen al público por espacio de quince días hábiles en la Secretaría Municipal, a efectos de que por los interesados puedan ser examinados, y presentar, en su caso las alegaciones y reclamaciones que tengan por conveniente, de conformidad con el art. 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial.

Este acuerdo se elevará a definitivo si no se presentasen reclamaciones. Leiva, a 7 de febrero de 1995.— El Alcalde, Alfonso Chavarri Orive.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Cesión de solar municipal sito en calle Barriocepo, n^o 32 III.C.360

Instruido expediente en orden a la cesión al Centro Asociado de la Universidad a Distancia (UNED), de un solar propiedad municipal sito en

calle Barriocepo, n^o 32, con destino a la ampliación de dicho Centro Asociado, se habilita un plazo de QUINCE DIAS hábiles, contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.R., para que puedan presentarse alegaciones en relación con dicha cesión. Poniéndose de manifiesto en la Unidad Técnica de Urbanismo del Ayuntamiento de Logroño (2^a planta).

Logroño, 10 de Febrero 1995.— El Alcalde.

Notificación diligencia embargo y requerimiento

III.C.278

D. Fernando Ramon Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber. Que por esta oficina de recaudacion a mi cargo, se ha dictado la siguiente:

“Diligencia: Tramitandose por esta unidad de Recaudacion Ejecutiva a mi cargo, expedientes administrativos de apremio contra los deudores que se relacionan, y desconociendose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art.131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con las providencias de Embargo dictadas en sus respectivos expedientes administrativos de apremio y articulos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudacion declaro embargado los importes que se reseñan del saldo de las cuentas bancarias de las que son titulares los citados deudores en las entidades Bancarias que se indican.”

Consecuencia de todo ello y al no haberse podido realizar la notificación reglamentaria en los domicilios conocidos por esta Administracion de los deudores, por medio del presente Edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Regimen Juridico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 103 del Reglamento General de Recaudacion, se le requiere para que se presente en la unidad de Recaudacion de este Ayuntamiento dentro de los ocho dias siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Rioja con el fin de que comparezca, por si o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue, apremiendoles de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se les notificará por notificados de esta y de todas las sucesivas diligencias hasta que hubiere sustantación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Recurso: De Reposición ante la Alcaldía dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de la publicación del presente requerimiento en el Boletín Oficial de la Rioja, considerandose requisito previo al Contencioso Administrativo el haberlo de interponer ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de la Rioja en el plazo de dos meses contados desde la publicación de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición si fuere necesario, y si no lo fuera dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición, entendiendose podrán utilizar cualquier otro recurso si lo creen conveniente, advirtiendoles que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudacion.

Y para su publicación en el Tablon de Anuncios de la Alcaldía de esta Ciudad y en el Boletín Oficial de la Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudacion, se extiende el presente Edicto, en Logroño a fecha 1 de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.— El Recaudador

RELACION

Expediente	Titular	Entidad	Importe pts.
647212 S	Molina Ortiz Zaldia, M ^a Pilar	B. Santander	4.023,-
6956960 N	Gallardo Bayón, Diego	B. Santander	6.710,-
9697949 E	Grande Lozano, Felix Angel	B. Zaragozano, SA.	1.228,-
12321414 S	Garcus Trujino, Patricia J.	Bco. Atlantico, SA.	6.000,-
12680648 N	González García, Adela M ^a	Bco. Santander	1.260,-
13010431 K	García Dobarec, Luis Manuel	B. Bilbao Vizcaya	45.216,-
15108020 X	Menendez Urbieto, Jose Ramon	La Caixa	6.099,-
15363090 X	Grodon Camporequoad, Juan X	B. Central-Hispano	9.286,-
16008887 I	Rayo Baqueri, Miguel Asge	Barca	20.314,-
16305168 P	Carrasa Elias, Jacinto	Ibercaja	3.000,-
16316483 F	Martinez Vazquez, Esteban	B. Central Hispano	3.803,-
16357863 X	Viguera Gabredito, Francisco	B. Central-Hispano	6.000,-
16392412 J	López Amadoranzas, Carmen	Caja Rioja	4.537,-
16396610 W	Guerteros Gonzalez, Juan	Caja Rioja	111.411,-
16408752 I	Marin Diez, Alberto	B. Zaragozano, SA.	8.748,-
16434229 Q	San Juan Sáenz, Jesus	Caja Rioja	2.400,-
16435272 P	Febazareta Bujanda, Damián	Caja de Madrid	17.810,-
16436090 Z	Saenz López Jaso, Pilar	Ibercaja	7.470,-
16439819 V	Quemada Ruiz Torre, Jose Jav.	Ibercaja	3.384,-
16492313 W	Gil Simón, Dena Victoria	Ibercaja	5.188,-
16495121 G	Martinez Ortega, Gabriel	Caja Rioja	19.440,-
16496730 A	Gil Simón, Victor Angel	Caja Rioja	1.809,-
16496730 A	Gil Simón, Victor Angel	Ibercaja	9.731,-
16503569 B	Estebarez Jiménez, Felix	B. Bilbao-Vizcaya	30.408,-
16506991 Y	Cadarso Ros, Carlos	Deutsche Bank, SAE.	65.471,-
16509342 B	Rubio Chinchurreta, M ^a . Viet.	Caja Rioja	28.860,-
16510736 W	Sánchez Sánchez, Angel	B. Central-Hispano	3.450,-
16513458 X	Viguera Rodríguez, Jose Luis	Ibercaja	30.101,-
16513458 X	Viguera Rodríguez, José Luis	Caja Rioja	19.000,-
16517294 M	Laborda Pوندal Eduardo Paul	Banco Santander	13.370,-
16522688 V	Martinez Larios, Irene	Banco Urquijo, SA	15.282,-
16522922 K	Ortiz Valdecantos, Agustín	B. Zaragozano, SA.	4.487,-
16524008 A	Martinez Garcia, Antonio Dav	Ibercaja	3.572,-
16526905 W	Sáenz de Urturi Bermúdez, Jav	Caja Rioja	57.000,-
16527890 K	Ortiz Olave Perucha, Jose Jg.	Citibank España, SA	9.000,-